



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

MANUEL ALFONSO MARISCAL VAQUERO (1 de 2)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Fecha Firma: 16/03/2018
HASH: 99b7f3ab7ad0f30e4245c93e8e88d8c

D. MANUEL ALFONSO MARISCAL VAQUERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (CACERES)

CERTIFICO: Que este Ayuntamiento, en sesión plenaria, celebrada el día 22 de febrero de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO 9º.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA C/ JOSÉ ANTONIO.-

Visto el escrito de fecha 26 de diciembre de 2017, con entrada en este Registro el 2 de enero de 2018, procedente del Senado, por medio del cual el senador, D. CARLES MULET GARCÍA, solicitaba de este Ayuntamiento los expedientes abiertos o acuerdos adoptados respecto de los trámites para cumplir con la Ley de la Memoria Histórica.

Visto el escrito de fecha 26 de enero de 2018, con entrada en este Registro el 29 del mismo mes, procedente de la Diputación de Cáceres, por medio del cual se requiere de este Ayuntamiento una Declaración Responsable, de conformidad con las obligaciones exigidas en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, de Memoria Histórica.

Visto que en el Callejero municipal aún existe la denominación de la Calle José Antonio, que bien podría incumplir lo establecido en referida Ley de Memoria Histórica.

El Pleno Municipal, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO. Cambiar el nombre de la Calle JOSÉ ANTONIO por el de Calle Los Sauces, por las razones siguientes: obligación de cumplir con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, de Memoria Histórica.

SEGUNDO. Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad (*INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc.*)

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Saucedilla, a dieciséis de marzo de dos mil dieciocho.

Vº. Bº.
El Alcalde,

ALFREDO MARCOS MARCOS (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 16/03/2018
HASH: 251c50da5b5f5f7a7bb46345ed6dfe85



Cód. Validación: 6MZ7JQF6Q95C9X4KH5KENHLLQD | Verificación: <http://saucedilla.sectelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

ALFREDO MARCOS MARCOS (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 20/03/2018
HASH: 251c50da6b5197a7bb46345ed6dfe85

EXPTE. 46/2018

**SENADO DE ESPAÑA
A/A CARLES MULET GARCÍA
C/ DE BAILÉN, Nº 3
28013 MADRID**

SAUCEDILLA
REGISTRO SALIDA
2018-S-RC-155
20/03/2018 12:44



Adjunto remito certificación de acuerdo, adoptado en sesión plenaria celebrada el 22 de febrero de 2018.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Saucedilla, 20 de marzo de 2018.

El Alcalde,

Fdo. Alfredo Marcos Marcos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: P7MEFRZ79AMZRG3SDJDS04CRLA | Verificación: <http://saucedilla.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1